



RIO GALLEGOS, 20 de mayo de 2005

VISTO:

La Nota N° 128/05 interpuesta por el Sr. Claudio SALDIVIA en su carácter de responsable del Sector Informática de esta UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se disponga de algún lugar físico para dejar los siguientes elementos informáticos: (5) Monitores de 15" marca ACER – BENQ – VTC – AOC bajo inventario N°s A-0006 – 219 – 0344 – 333 – 22535, respectivamente y una UPS Line Interactive 1000;

QUE dicho requerimiento se basa en el hecho de que tales elementos ya no pueden ser reparados;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe de Administración, quien manifiesta que se debería dar baja a tal equipamiento informático;

QUE además destaca que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos Patrimoniales de la UNPA es procedente conformar una Comisión Ad-Hoc para cumplir con dicho objetivo;

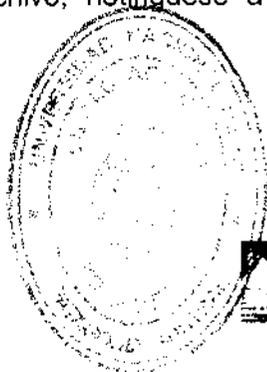
QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara la baja patrimonial del siguiente equipamiento informático (5) Monitores de 15" marca ACER– BENQ – VTC – AOC bajo inventario N°s A-0006 – 219 – 0344 – 333 – 22535, respectivamente y una UPS Line Interactive 1000, a los agentes que en cada caso se indican: AdeS. María Angélica ZÚÑIGA, Juan Carlos BAHAMONDE, Julio VIVAR en carácter de titulares y como suplente al AdeS. Claudio SALDIVIA, M.M.O. Rodolfo PALLERO y Amelia RODRÍGUEZ.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNKO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

098